

# Riesgo, malestar y desviación: reflexiones sobre la violencia y los menores

**Raffaele de Giorgi**  
Universidad de Lecce, Italia.

## I

Violencia es un tema que concentra una gran complejidad, a pesar de que parezca evidente qué se quiere decir cuando se dice "violencia". Si no es transformado en problema, este tema se desliza fácilmente a lo largo de los recorridos de la comunicación social: todos sabemos qué es violencia y cuando tratamos determinados eventos como violencia creemos saber por qué motivo esos eventos constituyen violencia. Pero, en realidad si reflexionamos de modo más profundo e intentamos describir qué observamos cuando describimos un evento como violencia, o bien buscamos describir el problema que observamos cuando describimos ese evento, entonces ahí se manifiesta la complejidad de aquello que en la inmediatez de la percepción aparece como un dato simplemente evidente. No resulta difícil ver que violencia es un tema tratado desde el punto de vista del sentido común y que aún cuando el tema es sometido a

reflexión "científica", las mismas pretensiones de cientificidad no escapan a un cierto determinismo manierista o de moda; o bien, en condiciones óptimas de la discusión, no se sustraen al sentido común.

En el ámbito del tema "violencia" desearía ocuparme de algunas modalidades de la acción y de la experiencia que considero particularmente relevantes a los fines de una descripción menos impresionista del fenómeno que tratamos, justamente, como violencia y del cual no logramos captar la complejidad. Antes de examinar los temas singulares, me parece necesario reflexionar brevemente sobre los presupuestos que están en la base de nuestras observaciones sobre la violencia y de los modos difusos de tratar el riesgo, el malestar y la desviación, en particular, obviamente, en relación a los menores.

Todos sabemos que existe tanta violencia en la sociedad contemporánea porque todos vemos esta violencia. Y puesto que sólo ahora vemos tanta violencia a nuestro alrededor, pensamos que sólo ahora hay tanta violencia. Todos querríamos proteger a los menores: por eso, cuando la violencia se practica sobre los menores, nuestra reprobación es mayor de lo que sería si estuviésemos habituados, por ejemplo, a considerar a los menores fuerza de trabajo utilizable en el mercado, o incluso si estuviésemos habituados a tratar a los menores como individuos capaces de entender o de desear como los adultos.

La particular aptitud de estos temas para ser tratados desde el punto de vista del sentido común y su idoneidad para constituir temas de la comunicación social, no están correlacionadas a

una propia y específica gravedad, peligrosidad o relevancia (cierta o eventual). Ante todo porque no existen medidas de la relevancia social de los temas, y luego porque no siempre problemas de gran relevancia se convierten en temas de la comunicación social.

Esa aptitud deriva del hecho que esos temas se prestan fácilmente a transformarse en temas de la opinión pública; esto es, ellos pueden ser fácilmente adaptados a las formas requeridas por los procesos de comunicación que se configuran a través de la opinión pública.

Todo eso produce simultáneamente simplificación y amplificación de los temas, con la consecuencia que la relevancia efectiva de los problemas a los cuales se refieren, se adecua a la relevancia comunicativa que esos temas producen en la opinión pública: se habla de ellos, sorprenden, se pretende determinar sus causas, se espera que sean implementadas intervenciones y que se discuta sobre proyectos que en el futuro deberán impedir que los fenómenos se verifiquen. De este modo, se arriesga exagerar la medida de los eventos, o bien, de reducirla excesivamente. Dado que se trata de fenómenos que interesan a la opinión pública y favorecen la reacción del observador, se introducen en la observación aspectos de valor que a su vez impiden ver las diferencias específicas que caracterizan a los eventos. La violencia hacia los menores perturba el sentimiento colectivo que tiende a amplificarla, en tanto el sentido común tiende a caracterizarla a través de la visibilidad de aquellos aspectos que los instrumentos de la comunicación más fácilmente accesibles deben necesariamente potenciar. De esta manera se reduce la violencia, por ejemplo, la violencia sexual

practicada en forma prevaeciente en el interior de la familia; o bien, las prácticas de explotación del trabajo infantil que en Europa son cada vez más limitadas, mientras se tiende a otorgar escaso relieve a la utilización de la mano de obra de los menores por parte de las organizaciones criminales. Así es como se induce a delimitar la violencia de los menores a las manifestaciones que se pueden lograr encontrar en los espacios de la acción de grupos o bandas, de un modo que reduce estos espacios al horizonte circunscrito de formas determinadas de la acción dentro de interacciones específicas.

Estas modalidades del tratamiento comunicativo de eventos que son presentados como violencia, producen a la vez amplificaciones y reducciones que se interponen como obstáculos respecto de los fenómenos. La sociedad toda aparece como invadida por la violencia hacia los menores, o bien, como invadida por la violencia que se ejerce sobre cosas o personas y que es identificada con la violación de normas jurídicas específicas. Se desmembra el problema de la violencia y la comunicación se ocupa sólo de determinadas formas de violencia. Y en consecuencia, si por un lado no se logra observar el carácter de la violencia perteneciente a la sociedad contemporánea, y por tanto, no se logra observar la violencia específica que caracteriza a la sociedad contemporánea, esto es, no se logra observar la violencia en base de una observación de la estructura de esta sociedad; por otro lado, no se alcanza a ver la diferencia que ciertamente existe entre la violencia practicada en esta sociedad y la violencia practicada en otras sociedades. Por último, dado que la observación está ligada a la visibilidad y a las defor-

maciones del ver, se construyen conexiones reductivas entre eventos que llevan a la determinación de causalidades simplificantes y se juzga que, eliminadas las causas, es posible también eliminar los efectos. De este modo se instaura un pensamiento causal ligado más al sentido común que a la complejidad de los fenómenos y, en todo caso, muy alejado de la observación de la complejidad de la sociedad contemporánea. Así, se abre camino un horizonte de proyectos y de intervenciones que apuntan a curar las patologías, a programar el futuro, a diseñar los recorridos a través de los cuales se puede llegar a eliminar la violencia, a superar el malestar, a disminuir los riesgos. El problema resta intacto, los caracteres estructurales permanecen inobservables: los proyectos sirven para legitimar la demanda de nuevos proyectos en virtud de que las patologías siguen subsistiendo -cada proyecto conlleva sus límites y la necesidad de otros proyectos. Estimamos que esta circularidad de la autodelimitación causal tiene que ser interrumpida, puesto que sólo su interrupción permite observar la complejidad del fenómeno de la violencia. Para esto, empero, deberemos extendernos en algunas consideraciones sobre la estructura de la comunicación a través de la opinión pública, sobre la causalidad y sobre el riesgo en la sociedad contemporánea. Y, efectivamente, la violencia que vemos es aquella violencia que es presentada como tema de la opinión pública, aquella de la que se dice que *toca* a la opinión pública; del mismo modo que el malestar que vemos es sólo el malestar que se convierte en tema de la comunicación: lo demás es invisible puesto que de eso no se habla; se torna en un

problema psicológico, si no realmente psíquico. Por otra parte, la opinión pública se interesa sólo en aquellos temas que interesan a la opinión pública. El riesgo, luego, existe no porque esté claro que, si eventos futuros, de los cuales no puede afirmarse si se verificarán, deberían verificarse, se podrá decir que otras decisiones habrían permitido evitarlo; sino porque en el pasado determinados eventos se han verificado bajo determinadas condiciones, y en razón de esto se piensa que, si se interviene modificando aquellas condiciones, se impedirá la emergencia de los eventos considerados dañinos. No es difícil ver que inferencias de este tipo no están sostenidas por la lógica ni por la experiencia. La realidad es mucho más compleja de cuanto pueda ser recogido dentro de una conexión específica de eventos: a partir del hecho que una conexión de eventos se haya producido en la sociedad no es posible inferir si y cuándo aquella conexión podrá verificarse nuevamente. Por otra parte, en la observación sociológica las causas de los eventos son el resultado de conexiones entre eventos operadas por el observador, lo que significa que otro observador podría ver otras causas, o bien ver las causas en otra parte, no precisamente ahí donde han sido vistas. En la sociedad las causas no existen, así como no existe el riesgo: son el resultado de construcciones. La opinión pública también es el frágil resultado de una construcción inestable.

## II

La sociedad contemporánea ha extendido hasta tal punto las posibil-

idades de la comunicación que puede representarse a sí misma como el sistema comprensivo de la comunicación social. Esta representación dispone de *media* que anulan la diferencia, típica de otras sociedades, entre los tiempos de producción de los eventos y los tiempos de su representación comunicativo. Se trata de una adquisición evolutiva ligada a las potencialidades de los *media* de difusión, que amplifica la resonancia de los eventos. En relación con la opinión pública, se vuelve necesario representar los eventos con el carácter de la novedad y la cantidad, a fin de provocar sorpresa. Si no hay sorpresa, la cantidad de eventos es percibida como redundancia y la selectividad de la comunicación a través de la opinión pública, produce exclusión. Eventos repetidos se tornan irrelevantes, no son tratados como temas de la comunicación, suscitan desinterés, motivan por sí mismos su exclusión. Eventos nuevos, tratados como tales, son percibidos como insólitos y por eso tienen más fácil acceso a la tematización comunicativa.

Si la amplificación de los eventos es el resultado de su tratamiento comunicativo a través de los *media* de la difusión, la inmediatez de su percepción es el resultado de la reducción, a esta altura, de la anulación de la diferencia de los tiempos y de la diferencia de tiempo y espacio. Este hecho incrementa la producción de expectativas, esto es, activa la disponibilidad a que se esperen eventos que probablemente no se verificarán y, a la vez, la disponibilidad a aprender continuamente a partir de los eventos que se verificarán. Por debajo de los comportamientos reales, de este modo se estabilizan estructuras de ines-

tabilidad proyectadas al futuro. Y en razón de que el futuro está más cercano visiblemente, se activa la certidumbre de poder intervenir sobre él. Es claro que nosotros podemos actuar sólo en el presente, así como es claro que todo presente es un futuro que se ha realizado. Pero, el futuro existe siempre. Y con ello la expectativa de poder cambiarlo.

En esta perspectiva se ubica la expectativa de poder prevenir el futuro. Prevenir significa anticipar en la representación, en base de la presunción de que aquello que se espera que pueda verificarse, se habría verificado si no se hubiera intervenido.

Los así llamados proyectos en el campo de la prevención se constituyen sobre ese presupuesto.

No es difícil ver que ese supuesto no tiene correspondencia en la realidad.

Cuando describimos eventos o fenómenos que podemos observar en la sociedad contemporánea, se manifiesta en toda su plenitud nuestra dificultad en comprender la complejidad que caracteriza a esta sociedad. El ojo del observador está limitado por los dispositivos de la simplificación que, afirmados en el pasado, son aún utilizados porque no se dispone de nuevos instrumentos de observación; pero también porque los viejos instrumentos son fáciles de usar.

La universalización de los *media* y la simultaneidad de las representaciones que ellos vuelven posible evocan la impresión que en la sociedad contemporánea haya mayor violencia que en otras sociedades y que la violencia hacia los menores y la de los menores son típicas de esta sociedad. Desde ya esta premisa predispone a dejarse fácilmente sorprender por la novedad y a buscar sus

causas. De este modo se abre camino una actitud que ya no es sostenida tampoco en el ámbito de las ciencias naturales, y se juzga que un fenómeno social o un evento son causados por otro fenómeno o evento y que éstos pueden ser determinantes. Si antes la respuesta era: la violencia es causada por la perversión de la naturaleza humana; ahora, en cambio, la respuesta es: la violencia es causada por la disgregación social. De aquí la idea que si se interviene sobre la disgregación social se eliminan las causas de la violencia.

Si consideramos seriamente estas fórmulas y las representaciones que las sostienen, no es difícil darse cuenta de la distancia que las separa de la realidad, así como no es difícil advertir su real inconsistencia e implausibilidad. ¿Qué significa "disgregación social"? Y ¿qué es lo que se ha disgregado cuando hay disgregación social? Si se observan determinados ambientes sociales, caracterizados por escasas posibilidades adquisitivas o por la desocupación o en todo caso por la exclusión, puede verse fácilmente cómo esos ambientes están caracterizados a su vez por un exceso de integración y, por tanto, no por la disgregación. Tampoco puede afirmarse que los disgregados sean los valores; ante todo porque no se comprende qué significa disgregación de valores, luego, porque es necesario indicar cuáles valores no son más utilizados como símbolos de preferencia y cuáles son, en cambio, aquellos que los sustituyen.

Si, a los fines de una descripción plausible del fenómeno, en nuestro caso, el de la violencia, no funciona la determinación de caracteres genéricos como disgregación, fragmentación de valores u otras referencias universalistas, con

mayor razón debe asumirse que no funcionará la determinación de causas específicas que podrán valer para el caso singular. Pero, cada caso singular es un caso límite, es una diferencia, una individualidad. En este sentido, entonces, también el caso singular logra sustraerse a la determinación causal. Incluso el derecho que opera en base de conexiones causales, no procede por determinaciones, sino por imputaciones. También en la observación sociológica se imputan eventos, pero no se determinan causas.

Estas consideraciones valen no sólo en relación al pasado, sino también en relación al futuro. Una elección puede producir los efectos deseados; pero, de ella pueden derivar efectos no deseados. Del mismo modo en que es posible efectuar una elección que impida el verificarse de un evento que con seguridad se verificará; aún no es posible efectuar una elección racional o motivada de la cual se pueda racional o motivadamente decir que impide el verificarse de algo de lo cual no se pueda estar seguro que se habría verificado. ¿Qué significa, entonces, prevenir? Y ¿qué se puede prevenir? Y aún más: ¿cómo se puede prevenir? Sin duda, es verdad que la Constitución previene la privación de la libertad con función de resocialización. Todavía no serán muchos, ciertamente, aquellos que crean que esta función tenga en verdad una función diferente de la de privar a cualquiera de la libertad personal. La cárcel en realidad es fábrica de producción de desviación y de violencia. De todos modos, permanece como lugar de privación de la libertad, esto es, de impedimento violento de la posibilidad de verificarse de ciertos eventos. En otros términos,

dirigido hacia el futuro, el esquema de la causalidad puede asumir, dentro de límites determinables, valores negativos, no valores positivos. Puede impedir algo, pero no puede tornarlo posible. Por otra parte, se puede impedir que se verifique aquello que seguramente se verificaría si no se impide. En todos los demás casos no sólo se arriesga impedir lo que de todos modos no se habría verificado, sino que no se puede saber con anterioridad cuáles constelaciones, y eventualmente cuáles siniestralidades, se producirán en conexión con la intervención *preventiva*.

La sociedad no puede ser descripta ni con el recurso a esquemas de la simplificación, ni con generalizaciones que universalizan singularidades de conexiones entre eventos. La estructura de la sociedad moderna es la estructura de un sistema altamente complejo que, al igual que todos los sistemas en los cuales se diferencia, opera ciegamente: ella no proyecta su futuro, no lo ve. Ella sólo ve su operar a través del contacto continuo consigo misma. La sociedad, por tanto, opera sólo y siempre en el presente. En todo su presente, a través de cada una de sus operaciones ella vuelve presente un futuro: de este modo en el horizonte se perfila un futuro diferente de aquel presente. En el presente se pueden realizar sólo las operaciones que se vuelven posibles por la selectividad de la estructura; y selectividad significa: esto, pero no esto otro. En estas condiciones estructurales, dado que no tiene sentido *prevenir*, no tiene sentido preguntarse cuáles son las *causas* de la violencia. El problema de la determinación se plantea tanto para el pasado, cuanto para el futuro. Y entonces, en lugar de plantear el problema de cuáles



Miembros de una milicia campesina formada para combatir columnas terroristas, 16 de mayo, 1989, Perú

son las causas de la acción desviante y cómo pueden prevenirse, nos parece más oportuno plantear el problema más complejo y de todos modos relativo a procesos observables: cómo se vuelve posible la acción conforme, la cual es altamente improbable. Sólo la respuesta a este problema, que puede ser formulada en el ámbito de una teoría de la sociedad, nos permite preguntar si se encuentran ahí condiciones estructurales para la producción de desviación y cuáles son esas condiciones.

### III

En la sociedad moderna hay violencia. También en otras sociedades había violencia. Era otra violencia. La violen-

cia divina, por ejemplo, podía ser aceptada y deseada como instrumento de integración y, de forma diferente a las sociedades pre-cristianas, considerada como manifestación de voluntad positiva e índice de privilegio y elección. Y de este modo, el recurso a la violencia para responder a la violencia era considerado no solamente legítimo, sino justo. La Edad Media trató como purificadora la violencia sobre sí mismos y consideró la violencia física como motivo para la liberación del alma. Los misioneros occidentales en China no encontraron ilegítima la violencia y la matanza de los niños, si se podía presumir que el alma se hubiera salvado y, entre los niños, la violencia hacia aquellos de sexo femenino no sólo fue tolerada, sino practicada legítimamente, y no solamente en China. Como prác-

tica educativa la violencia ha sido usada ampliamente; la violencia física fue cuidadosamente reconocida por el derecho como expiación y las sentencias han descrito analíticamente el suplicio de los cuerpos.

No se querrá negar que la propiedad privada haya sido defendida con la violencia, así como es incontestable que la expansión del trabajo industrial se produjo con la violencia. No tengo dificultad en pensar que la informática haya excluido con violencia grandes masas de mano de obra industrial, del mismo modo que los flagelos del hambre y de la sed han empujado con violencia a millones de personas a abandonar las tierras que ocupaban. Con violencia institucionalmente legítima eran tratados los negros de norteamérica por aquellos gobiernos que condenaban el racismo sudafricano, donde unos pocos blancos excluían con violencia de la vida civil a la mayoría de la población. Ahora, estas formas de violencia no nos parecen más tolerables: la diferenciación social ha alcanzado niveles mucho más altos y complejos con respecto a los cuales, aquello que en otras sociedades era tratado como normalidad y desplegaba espacios determinados de la acción conforme, nos aparece al contrario como brutalidad. Esto significa que la conformidad de la acción se produce no por una pretendida o presunta libre elección, sino porque está determinada por precondiciones que a nivel de la estructura de la sociedad tornan posible el tratamiento de la complejidad del cual una sociedad es capaz, mientras en un nivel superior de observación pueden ser observadas a través de la sedimentación de la semántica con la cual una sociedad se autodescribe. Esto per-

mite a una sociedad *verse* diferente de las sociedades que la han precedido. La *diversidad* es resultado de la evolución.

En la sociedad contemporánea, entonces, no hay más violencia: se han transformado las condiciones estructurales de la violencia que querríamos llamar tolerable o legítima. Tolerable y, de todos modos, normalmente aceptada es la violencia predispuesta por las condiciones estructurales de la acción conforme; la violencia que es producida por la selectividad que define las estructuras de los sistemas sociales parciales: la violencia que discrimina sobre la base de la inclusión universal de todos, esto es, sobre la base de la inclusión de todas las posibilidades de la acción, dentro de las alternativas descritas por el nivel de complejidad del cual son capaces los sistemas sociales singulares. Esa violencia es violencia estructural porque se impone a lo largo del horizonte de las alternativas que discriminan las posibilidades de producción de sentido en el sentido de la acción conforme. La conformidad de la acción expresa la sintonía del diferente en el espacio de lo posible y, por tanto, describe el umbral de la igualdad, los confines de aquello que está determinado por la estructura. Esta violencia es, de todos modos, violencia puesto que no deja alternativas a la acción conforme; por tanto, justamente por esto ella se legitima por sí. Las referencias de valor son soportes externos, inútiles, en cuanto la autolegitimación de esta violencia está inscrita en la autolegitimación de la selectividad de los sistemas sociales. Pero, viene al caso repetir que selectividad es discriminación, exclusión.

Esta violencia es legítima porque funciona de todos modos: quien no la acep-

ta carga con el peso de la desviación, esto es, de la diferencia no tolerable. En conclusión: esta violencia delimita el horizonte de la acción conforme; la conformidad es violencia cristalizada.

La conformidad se produce en condiciones altamente improbables: son las condiciones de la normalidad, esto es, de la ocurrencia recursiva de diversidad normalizada. La normalización de las diversidades, su homologación, son practicadas a través del funcionamiento de las técnicas de la inclusión propias de los sistemas parciales. La violencia, en consecuencia, penetra los espacios de la selectividad de la estructura social; ella es simultáneamente específica y difusiva, refinada y brutal, superficial y profunda. Y es por esto que frente a ella las imágenes de la violencia no tolerable, de la discriminación no determinada estructuralmente, resultan amplificadas.

Puesto que no hay alternativa a la acción conforme, sino dentro de los sistemas sociales, y porque en la sociedad moderna esta acción es accesible a todos, están incluidos en la selectividad de las estructuras: violencia, entonces, es la práctica de la inclusión, la práctica que supera el umbral de la implausibilidad de la producción de la acción conforme.

La inclusión es la medida de la conformidad de la acción. La raíz de la violencia estructural es la inclusión. Estar incluido significa experimentar la violencia práctica de la producción de los presupuestos de la acción conforme. La conformidad no es el resultado de la aceptación de valores compartidos: la conformidad no tiene alternativas sino en el exterior de la selectividad de la in-

clusión. La alternativa a la conformidad es la exclusión, esto es, una violencia de otro tipo.

Incluir significa excluir al otro, lo diferente; la posibilidad de reconocimiento del diferente es artificialmente constituida sólo dentro del espacio de la inclusión. El tratamiento de la inclusión es un tratamiento artificial porque está constituido por la comunicación social. Ella excluye todas las diferencias que no sean aquellas producidas por las prácticas de la inclusión. Por eso, en la sociedad contemporánea la posibilidad de la exclusión está enraizada en las prácticas de la inclusión. Los espacios de la inclusión producen horizontes de la exclusión. Cuanto más alta es la inclusión, tanto más alta es la exclusión. La alternativa a la violencia de la inclusión sólo está dada por la violencia de la exclusión. Más, ¿por qué violencia? Porque la inclusión es una construcción artificial, resultado de la diferenciación de la sociedad moderna y de la forma de la especificación de los sistemas sociales parciales diferenciados. Porque la sociedad no puede prever alternativas a la sociedad en la sociedad. Esta violencia, entonces, es violencia porque los sistemas sociales funcionan de modo ciego; no ven la forma de la exclusión en la práctica de la inclusión universal. Aquí los valores no tienen ninguna relevancia. Si se activaran, producirían formas ulteriores de exclusión, pues activarían ulteriores diferencias y, por tanto, conflictos potenciales ulteriores. Los sistemas operan de modo ciego porque la selectividad de su estructura, su operar, es intransparente para sí mismos. La transparencia es el mismo operar indiscriminado, el continuo excluir, el con-

tinuo no ver. Llamamos violencia a este no ver en el nivel de la estructura, de su selectividad, de su operar.

#### IV

Hay, pues, en la sociedad moderna una violencia estructural que se distingue de la violencia que se puede verificar en otras sociedades que la han precedido. Es posible observar y describir la práctica de esta violencia en los sistemas sociales parciales, seguir los recorridos de su difusividad y observar aquella normalidad que subyace a la normalidad que se ve, aquella patología en la cual se esconde la contención de aquello que sería normal: precisamente, lo diverso, lo otro. Esta exterioridad, este estar fuera respecto de las modalidades del estar dentro, de la inclusión, puede emerger sólo a través de la negación, el rechazo; la no aceptación de la selectividad sólo puede ser violenta, dado que sus precondiciones están en la violencia, en la exclusión, en la contención de la latencia.

La exclusión de la violencia, entonces, es exclusión de alternativas. Por tanto, violencia es comunicación en una única dimensión, es unilateralidad de la comunicación, impedimento al rechazo, restricción de la violencia como alternativa practicable. En este sentido la violencia es doblemente inmanente a la selectividad de la estructura social: ella es pre-condición de la acción conforme y excluye el rechazo que se diferencia del rechazo aceptado, esto es, distinto del rechazo conforme.

En un primer nivel de observación esta violencia estructural aparece como organización de los recorridos de adap-

tación del ambiente, en particular de los sistemas psíquicos, a la selectividad de las estructuras de los sistemas sociales parciales. Esta no es representada como violencia, sino como horizonte de posibilidades que delinea los espacios abiertos a la acción; por tanto, como horizonte de elección que preestablece alternativas. En este nivel la complejidad contenida, el esquematismo de las posibilidades, su pre-estructuración, aparecen como horizonte de la integración, como canales de la socialización.

En la sociedad moderna todo esto depende cada vez menos de la calidad de las personas o de su naturaleza o de las virtudes aprendidas, y cada vez más de las condiciones estructurales en las que opera la selectividad de los sistemas sociales. Y son éstas las precondiciones de la conformidad de la acción. En un nivel superior de observación se ve la intransparencia del modo en que operan estas precondiciones; esto es, se ve que podrían también ser otras, pero que excluyen lo otro.

El problema, entonces, es: ¿cómo se canaliza la posibilidad del rechazo inmanente a la externalización de la artificialidad del operar de los sistemas? En otros términos, ¿cómo inmunizan los sistemas la discontinuidad inmanente en la temporalización del acoplamiento estructural de los sistemas psíquicos al sistema social de la sociedad?

Las posibilidades de tratamiento pueden ser atribuidas al interior o bien al exterior del sistema, según sean imputadas al sistema o a su ambiente; en este último caso, precisamente, a los sistemas psíquicos. En este nivel la selectividad del sistema aparece como unilateralidad de la comunicación, como

artificialidad, como coacción a elegir si dentro o fuera.

Sobre el plano unilateral de la determinación de sentido se produce la experiencia interior de la artificialidad de la comunicación y esta experiencia se manifiesta como *malestar*.

El malestar es la experiencia interior de una coacción, de una selectividad imputada al exterior, de un horizonte de sentido que no tiene sentido, de una multiplicidad de lo posible cuyas alternativas permanecen intransparentes; es la experiencia interior de la ceguera con que operan los sistemas sociales; es la experiencia interior de la duración de un tiempo sin interrupciones, de un tiempo que no comienza y, por tanto, no tiene futuro. Malestar es la experiencia interior del no ver, del hecho que el futuro no puede empezar: es redundancia de la información, percepción del límite de la comunicación, construcción de un horizonte de sentido que no está predisposto a aprender a partir de las circunstancias.

En virtud de su polimorfismo el malestar se presta fácilmente a la condensación de sentido literario, a ser utilizado como tema de la comunicación: sólo en estas manifestaciones ella puede ser tratada mediante la observación generalizante que puede construir causas y conexiones causales. Pero, el malestar es él mismo un tratamiento, una modalidad de la determinación de sentido sobre el plano material, por medio de la experiencia interior del rechazo de la inclusión.

Es comprensible, entonces, por qué el malestar se manifiesta más consistentemente en la edad juvenil, hasta convertirse en horizonte de posible desestructuración del futuro. Lo que no se logra comprender, en cambio, es el signi-

ficado de fórmulas tales como "prevención del malestar". Cualquier hipotética estrategia de prevención de la privación sólo puede acrecentar las probabilidades de un tratamiento del rechazo de la inclusión en la forma del malestar. No es posible ver el modo en que los individuos ven que ellos no ven su futuro en la determinación del sentido. No es posible ver si los individuos elaborarán como malestar el rechazo de la inclusión. Así como no es posible imputar al malestar la superación del umbral de la selectividad impuesta por los sistemas; la acción que se mantiene en el interior de aquel umbral, y que se manifiesta como acción conforme, también puede ser imputada al malestar. La experiencia interior no puede ser prevista. Por otra parte, el malestar no puede ser considerado como situación colectiva: es difícil pensar, por ejemplo, en el malestar de los jóvenes, aunque sea fácil observar que se produce la experiencia del malestar en los jóvenes. Pero, no es posible organizar la prevención: no se sabe, en verdad, en base a qué se puede dar por cierto que una situación será vivida con malestar. Y, en caso que una situación sea vivida efectivamente con malestar, tampoco es posible determinar terapias para su tratamiento. La violencia de la selectividad, se manifiesta aquí justamente en el hecho que los individuos son abandonados en el ambiente, esto es, a sí mismos, por medio de modalidades de la construcción de sentido con respecto a las cuales la sociedad es indiferente, en razón de que esas modalidades son impenetrables y, si se vuelven transparentes, son riesgosas.

En el plano social, el rechazo de la inclusión es tratado como desviación. Aquí es el sistema el que opera la selección de la acción como desviante, esto es

como acción deforme. La canalización del rechazo choca contra el umbral de la discriminación y se ubica fuera de los espacios que delimitan las alternativas posibles. Aquí no es más relevante la experiencia interior, puesto que el sistema selecciona eventos como acciones y los imputa a los individuos. El espacio de la relevancia está signado por la acción. La imputación es posible porque aquello que es tratado a través de la desviación no es el individuo, sino la singularidad del evento: el rechazo de la inclusión activa la exclusión por parte del sistema. Todo sistema opera a través de un código propio que determina las modalidades de la exclusión, esto es, califica la desviación. La universalidad de los códigos de funcionamiento de los sistemas universaliza también las posibilidades de la desviación, esto es, las posibilidades de infringir los códigos de los sistemas. La acción, en este sentido, es libre porque los códigos han alcanzado altos niveles de rigidez y, por tanto, de sensibilidad, que los vuelve más fácilmente vulnerables. Por lo tanto, esta adquisición evolutiva ha liberado potencialidades de la acción y, en consecuencia, posibilidades de desviación. Hay pues aún otro aspecto de esta adquisición que es relevante. La accesibilidad universal de la acción, esto es, la igual posibilidad de todos de ser incluidos y la correlativa indiferencia de las estructuras selectivas respecto del ambiente, es decir, respecto de las diferencias, incrementa las desigualdades y por tanto amplifica las desviaciones. Bajo estas condiciones el rechazo de la inclusión puede transformarse en agresión de la indiferencia que se espera de la acción: el más fuerte, o quien se juzga más fuerte, puede ser inducido a hacerse justicia

por sí mismo; quien se siente marginado o quien es efectivamente marginado puede coligarse para alcanzar mediante la violación del derecho aquello que el derecho le impide adquirir. Así en la escuela quien no logra la sincronía del aprendizaje, puede agredir y desquiciar la sincronía de los otros. Lo que no funciona en estos casos es el simbolismo de la pena. Aún cuando este simbolismo circula en la comunicación, no produce efectos; porque con él circula también el simbolismo del rechazo que estabiliza expectativas que pueden satisfacerse fácilmente, por medio de la superación del umbral de la discriminación signada por los sistemas sociales parciales. Es más fácil comprar un automóvil con dinero ilícito que con dinero lícito y en todo caso se requiere menos tiempo.

Del mismo modo es más fácil y, de todos modos, más seguro y de efecto inmediato adquirir seguridad a través de la corrupción o, a niveles más bajos, mediante recomendaciones, que a través de la expectativa del éxito basado en la adquisición de profesionalidad o en la libre competencia.

En verdad, no puede maravillarnos el hecho que este simbolismo se manifieste y opere en la edad infantil; al contrario, en esta edad puede asumir formas diversificadas y puede ser más difusivo, justamente porque aquí la dimensión temporal de la aceptación de la conformidad está ligada al aprendizaje y éste se temporaliza como incertidumbre del resultado. Esta incertidumbre desplaza las expectativas y la proyección de su posible realización.

Los menores que viven en la sociedad contemporánea no son más desviados que los menores que vivían en otras

sociedades, y tampoco son más peligrosos o más violentos: el acceso a estos recursos se ha universalizado por efecto de la universalización de la posibilidad de rechazar la inclusión específicamente moderna, que sólo hoy manifiesta las potencialidades inmanentes en la estructura de esta sociedad.

En el plano temporal se perfila la posibilidad que los individuos sean marginados en la inclusión: el riesgo que justamente la acción conforme produzca exclusión. Se trata de un riesgo altísimo, ampliamente extendido, practicado difusamente a través de las estructuras de la inclusión. Este riesgo puede producir malestar, o bien predisponer las condiciones favorables a la producción de desviación. Se trata de riesgo, dado que afecta la temporalidad de las estructuras de la inclusión: no puede preverse si se producirán las condiciones que, en cambio, la inclusión intenta evitar o contener. Es un riesgo inmanente que no puede constituir objeto de prevención, como habitualmente se cree. Las únicas estrategias posibles deberían estar orientadas en sentido opuesto al de la diferenciación que caracteriza a la sociedad contemporánea. Pero, esto produciría riesgos que también ellos son difíciles de precisar, además del hecho que la practicabilidad de tales estrategias está ampliamente excluida. La sociedad no puede impedir las potencialidades inmanentes a su estructura.

Es claro que este riesgo está ligado a la incertidumbre que caracteriza el futuro de los individuos, se trate de aquellos que se observan a sí mismos, o se trate de un observador externo, como un sistema social. Esta incertidumbre torna precarios los cálculos y priva de todo fundamento de plausibilidad a las

previsiones. La incertidumbre puede transformarse en miedo o cargarse de agresividad: la riesgosisud de esta incertidumbre está en el hecho que puede transformarse en violencia bien contra sí mismos, bien contra los otros.

## V

No hemos descripto las causas de la violencia, porque hemos excluido que la descripción sociológica pueda aislar causas; así como no hemos hecho referencia alguna a las pretendidas terapias o a las presuntas intervenciones para curar una enfermedad social imaginaria. La violencia es un problema de la sociedad contemporánea y, a la vez, tema y modalidad de la comunicación social. Nosotros nos hemos ocupado de la estructura de la sociedad y esto nos ha permitido observar los mecanismos mediante los cuales la selectividad que incluye puede devenir selectividad que excluye. Y aquí hemos visto cómo a la violencia de la inclusión se puede responder con la violencia de la inclusión. Nuestra observación nos permite ver que en la sociedad contemporánea hay una violencia diferente de la de otras sociedades y que esta violencia es elaborada por medio de estrategias complejas que revisten tanto a los sistemas como a su ambiente. Haber formulado el problema de la violencia de un modo distinto, nos permite racionalizar el miedo, mantener bajo control las expectativas y esto amplía las probabilidades de identificar soluciones que tengan menos riesgo de fracaso, que aquellas que la ilusión de la casualidad destina seguramente a la desilusión. ■

# SOCIEDAD

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UBA

## Vínculos sociales: transformación y crisis

Gramsci y la crisis cultural del 900: en busca de la  
comunidad / Juan Carlos Portantiero

Un pobre es un pobre / Denis Merklen

El diseño institucional de la ciudad autónoma de Buenos Aires:  
representación y régimen electoral en la futura  
legislatura local / Roberto Bavastro-Hipólito Orlandi

Servicios urbanos, regulación social y privatizaciones  
en la ciudad de Buenos Aires / Pedro Pérez

Estilo de época y comunicación mediática /  
Oscar Steimberg-Oscar Traversa

¿Quién es el autor de las noticias? Acerca del contrato  
mediático de la información / Lucrecia Escudero Chauvel

Notas de investigación • Textos • Reseñas

# 11

ISSN 0327-7712 - AGOSTO DE 1997 - \$ 10